



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Manzanares

Estado No. 52 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17433408900120130015400	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Antonio Jose Garcia Castrillon	19/04/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
17433408900120150034100	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Jesus Maria Montoya Zuluaga	19/04/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
17433408900120150006400	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Leidy Jhohana Hernandez Morales	19/04/2022	Auto Decreta - Decreta Medida Cautelar
17433408900120130012700	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Luis Hernan Gomez Hurtado	19/04/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
17433408900120130012600	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	María Esneda López Soto	19/04/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
17433408900120130012500	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Maria Estela Hernandez Ospina	19/04/2022	Auto Decreta - Decreta Medida Cautelar
17433408900120133010900	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia S.A.	Ricardo Alfredo Morales Arias	19/04/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELLY JOHANNA BOTERO BERMUDEZ

Secretaría

Código de Verificación

f30ae105-0c66-4634-aed7-abbf261bad55



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Manzanares

Estado No. 52 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17433408900120190022200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Olvedis Castaño Campuzano	19/04/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
17433408900120190031900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.	Sebastian Jaramillo Jaramillo	19/04/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
17433408900120190029300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.	Yoni Esneider Aguirre Marulanda	19/04/2022	Auto Decreta - Decreta Medida Cautelar
17433408900120190024700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Rodrigo Ballesteros Ballesteros	19/04/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
17433408900120130011400	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia S.A.	Gloria Ines Ballesteros Ballesteros	19/04/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
17433408900120130011800	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia S.A.	Gonzalo Enrique Zuluaga Ospina	19/04/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
17433408900120130004200	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia S.A.	Jose Oscar Henao Gomez	19/04/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELLY JOHANNA BOTERO BERMUDEZ

Secretaría

Código de Verificación

f30ae105-0c66-4634-aed7-abbf261bad55



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Manzanares

Estado No. 52 De Miércoles, 20 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17433408900120150003500	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia S.A.	Soraya Manuela Tama Cardona	19/04/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
17433408900120130011900	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Jose Norberto Osorio Llanos	19/04/2022	Auto Ordena
17433408900120220004100	Verbales Sumarios	Gustavo Giraldo Patiño		19/04/2022	Auto Admite - Auto Avoca

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 20 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELLY JOHANNA BOTERO BERMUDEZ

Secretaría

Código de Verificación

f30ae105-0c66-4634-aed7-abbf261bad55